

RESOLUCION N° 066/2015

Paraná, 9 de junio de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo resuelto en fecha 13 de Marzo de 2015 (Resolución N° 024/2015), mediante la cual se dispone la Designación por Concurso de la Sra. Fabiana Margarita Ungaro, como Escribiente Provisoria de la Unidad Fiscal Gualeguay.-

Se advierte que se ha incurrido en un error de interpretación de la Acordada N° 38/2014 de ese Excmo. STJ, ya que se encontraba agotado el orden de méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial, y la Sra. Ungaro no alcanza los porcentajes requeridos en la referida acordada para su designación como Provisoria, por lo que su calidad sería de Interina.-

Sin perjuicio de ello y atento a la consecuente prestación de servicio, se debe reconocer como de legítimo abono el tiempo efectivamente trabajado.-

Tener presente la designación como Escribiente Suplente que realiza el Excmo. S.T.J. mediante Resolución N° 313/15 -de fecha 19 de Abril del 2015-, de la Sra. Fabiana Margarita Ungaro.-

En virtud de ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

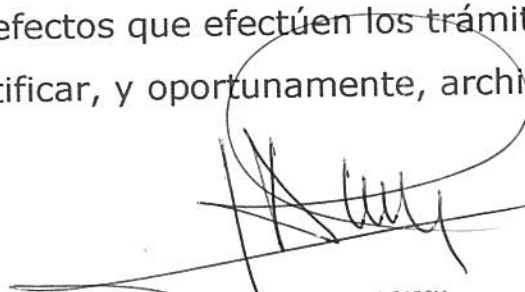
RESUELVO:

1º) RECTIFICAR el resolutorio de fecha 13 de Marzo de 2015 (Resolución N° 024/2015), en el Punto 1º), y **DESIGNAR ESCRIBIENTE INTERINA de la UFI Gualeguay, a Sra. FABIANA MARGARITA UNGARO**, quien se encuentra posicionada en el N° 31 del Orden de Méritos del Concurso vigente en la Jurisdicción Gualeguay, retroactivo al 25 de Marzo del corriente año y hasta la efectiva toma de posesión en la OGA Gualeguay, reconociéndosele como de legítimo abono el tiempo efectivamente trabajado.-

2º) ENCOMENDAR Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, notifique a la Sra. UNGARO, y proponga un reemplazante en el carácter de Interino para la cobertura del cargo vacante de esa UFI Gualeguay. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS



Se libran oficios n° 249 y 250. Couste.


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO



**Ministerio
Público Fiscal**
de la Provincia de Entre Ríos

GUALEGUAY, 29 de mayo de 2015

**SR. SECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA PROVINCIA
PARANA -ENTRE RIOS-
DR. OSCAR ADRIAN DOSBA**

Jorge Luis Gutiérrez, Secretario de Coordinación de la Unidad Fiscal de Gualeguay, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de hacerle saber, en relación a la propuesta como escribiente provisoria de la UFI de Gualeguay, Dra. FABIANA MARGARITA UNGARO, que la misma fue propuesta oportunamente por ocupar el 31º lugar de la lista del Concurso de Ingreso al P. Judicial vigente en esta Jurisdicción, aplicando el art. 2º del Acuerdo Gral. del S.T.J.E.R. Nº 38, en razón de encontrarse agotado el orden de méritos y de alcanzar la misma los porcentajes requeridos.

Ello así, por cuanto en el Orden de Méritos quedó, en primer lugar, la señora MARTINEZ ROCIO, con los siguientes puntajes:

Tipeo: 9.18
Ortografía: 9.50
Mult. Choice: 23.60
Subtotal: 42.28

En tanto la señora FABIANA MARGARITA UNGARO, ubicada a nivel general en el lugar 31º del Orden de Méritos, obtuvo el siguiente puntaje:

Tipeo: 7.566
Ortografía: 8
M.Ch.: 18.300
Subtotal: 33.86

De tal manera, UNGARO supera el 75% del puntaje de oposición obtenido por la concursante ubicada en el primer lugar, tal como lo requiere el Acuerdo Nº 38/14 del Excmo. S.T.J.E.R.

SALUDO A UD. ATTE.

Dr. JORGE L. GUTIERREZ
Secretario General de Coordinación

RECIBIDO EN PROCURACION GENERAL HOY 3.6.15 SENDO
LAS 9.30 HORAS, PRESENTADO POR Geneo Judicial
EN 1 FOJAS. CONSTE.

"PRESIDENTE TRIBUNAL DE JUICIO Y APELACIONES DRA. MARIA ANGELICA PIVAS S/ DESIGNACION (SR. OMAR A. CICHERO, HECTOR DARIO LOPEZ BENITEZ Y FABIANA UNGARO. GUALEGUAY)", N°15351, F° 16/15.-

RESOL.N° 313 /15

PARANA, 19 de abril de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo peticionado a fs. 1 por la señora Presidenta del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Gualeguay, Dra. María Angélica Pivas, lo informado a fs. 5 y vta. y 7 por el Area de Personal, y lo dictaminado a fs. 11 por la Comisión de Personal, en consecuencia:

SE RESUELVE:

1)- Designar **OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE** de la O.G.A. de Gualeguay, al Escribiente Titular de Fiscalía, actual Escribiente Mayor Interino del Juzgado de Familia de la misma jurisdicción, **Sr. OMAR ALBERTO CICHERO**, a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro del titular del cargo, Sr. Néstor Fabián Padilla, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero, debiendo elevar a este Tribunal a la brevedad, el acta correspondiente.-

2)- Designar **OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE** de la O.G.A. de Gualeguay, al Escribiente Titular de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, afectado a la Fiscalía de la misma jurisdicción, **Sr. HECTOR DARIO LOPEZ BENITEZ**, a partir de la toma de posesión, y hasta el reintegro de la titular del cargo, Sra. María Emilia Bonetti Fernandez, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero, debiendo elevar a este Tribunal a la brevedad, el acta correspondiente.-

3)- Designar **ESCRIBIENTE SUPLENTE** de la O.G.A. de Gualeguay, a la propuesta, **Sra. FABIANA MARGARITA UNGARO**, a partir de la toma de posesión, y hasta el reintegro de la Escribiente provisoria, Sra. Silvina Andrea Baez, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

Registrar, hacer saber y oportunamente, comunicar al Poder Ejecutivo, a sus efectos.-

Fdo.: Dra. Mizawak (Presidenta), Dr. Chiara Díaz (Vocal), Dra. Medina de Rizzo (Vocal), Dr. Smaldone (Vocal). Ante mi: Dra. Salomón (Secretaria).-

ES COPIA

ELENA SALOMÓN
Secretaria S.T.J.

RESOLUCION N° 024/2015

Paraná 13 de marzo de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se ha producido la vacancia en el cargo de Escribiente de la Unidad Fiscal de Gualeguay, dejado por el Dr. Rodrigo Molina en razón de haber titularizado en el cargo de Fiscal Auxiliar en la UFI de Nogoyá por Resolución N° 114/2014 de esta P.G. de fecha 09/11/2014.-

En la actualidad el mencionado cargo de Escribiente esta siendo ocupado en forma transitoria por *Mercedes Rodriguez Vivanco*, como Escribiente Interina de la UFI Gualeguay.-

A los fines de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, se hace imprescindible la cobertura del cargo de Escribiente mencionado.-

El Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, propone la designación como Escribiente Provisoria a la Sra. Fabiana Margarita Ungaro, quien se encuentra en el 31º lugar en el orden de méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente a la fecha, y conforme al Acuerdo General N° 38/14 del Excmo. S. T. J., en condiciones de ser designada Escribiente Provisoria conforme la renuncia presentada por el Sr. Juan Martin Saizar Valdez, quien ocupara el 30º lugar en el Orden de

Méritos.-

Por ello, y teniendo en cuenta el Acuerdo General Nº 38/14, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisoria -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, a partir del día de la toma de posesión del cargo, a la propuesta **Sra. FABIANA MARGARITA UNGARO**, (Orden de méritos Nº 31), quien deberá elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia, constancia de suspensión de la matrícula profesional expedida por el C.A.E.R. en caso de encontrarse matriculado.-

2º) DISPONER EL CESE de la Sra. **MERCEDES RODRIGUEZ VIVANCO**, actual Escribiente Interina de la UFI Gualeguay, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.-

3º) ENCOMENDAR Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, practique la Toma de Juramento y las ponga en posesión del cargo. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de

la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-